



Resolución Número 027 de

(22 Abr 2010)

Por la cual se corrigen unos recursos y sus correspondientes códigos en el anexo del decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2010

EL DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 18 del Decreto 568 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que el Presidente de la República de Colombia en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, expidió el Decreto 4996 del 24 de diciembre de 2009 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2010, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos";

Que de conformidad con el artículo 18 del Decreto 568 de 1996, los recursos y sus correspondientes códigos de identificación que aparecen con los clasificadores en el Decreto de Liquidación y sus anexos son de carácter estrictamente informativos, por lo tanto la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá corregirlos, siempre que no se afecte el presupuesto de ingresos;

Que se requiere precisar el código de una fuente de financiación en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de la Protección Social y sobre el cual el Departamento Nacional de Planeación y la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional conceptuaron favorablemente sobre esta operación en sus comunicaciones DIFP-17-20102650000526 del 23 de febrero de 2010 y 6.3.0.2-3-2010-008415 sin fecha, respectivamente, que no afecta el presupuesto de ingresos;

Que para la correcta ejecución se hace indispensable efectuar las correcciones de recursos necesarias, en concordancia con las normas citadas;

RESUELVE

Artículo 1º. Efectuar las siguientes correcciones a los recursos y sus correspondientes códigos de identificación que aparecen con carácter informativo en los anexos del decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2010.

Continuación de la Resolución "Por la cual se corrigen unos recursos y sus correspondientes códigos en el anexo del decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2010"

**SECCION 3601
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL**

**UNIDAD: 360101
GESTION GENERAL**

PROGRAMA	310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO
SUBPROGRAMA	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
PROYECTO	18	ASISTENCIA TECNICA PARA MODERNIZAR Y OPTIMIZAR EL SISTEMA DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL CON DIVULGACION DE LA NORMATIVIDAD LABORAL ORIENTADA A LA CLASE EMPRESARIAL Y TRABAJADORA DEL SECTOR FORMAL

Dice:

RECURSO	18	PRESTAMOS DE DESTINACION ESPECIFICA AUTORIZADOS	\$300.000.000
---------	----	---	---------------

Debe decir:

RECURSO	13	RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO PREVIA AUTORIZACION	\$300.000.000
---------	----	--	---------------

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22** de **Abril** de **2010**



FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL